INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 382.046

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 111/2020 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto N° 2992/19, Arts. 8º, y 58º al 67º, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"– ID N° 382.046, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 20 de abril de 2.020.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Quimicos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos del Institucionales" Organismo Financiador 63 "CONACYT" y 01 "GENUINO, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 953/2020.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 20 de abril de 2020, observándose la recepción de 1 (uno) oferta, que se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	EXIMPAR S.R.L.	info@eximpar.com.py	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 2.125.000

NO SE HAN PRESENTADO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que de conformidad al ANEXO I - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentada por la firma oferente, afectada por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	EXIMPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 382.046

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE
1	EXIMPAR S.R.L.	2.125.000	2.125.000	-	106.250	110.000

El oferente cumple con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas.

4. **SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA FIRMA QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	EXIMPAR S.R.L.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

ANEXO N° E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

a). Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	1
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	C
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C
b) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	1
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
c). Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	1

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 382.046

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1594392
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1594392
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1594392
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1594392
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1594392
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1594392
d). Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**1**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
I) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 382.046

II) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
I) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A
II) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
e) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	1
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1594392
IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 106 de los los años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	N/A
Formulario 104 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2017 y 2018. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de insumos de uso médico y de laboratorios conforme al o los ítems requeridos.	C
El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C
· **PARA REACTIVOS:**	
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen por la Autoridad Sanitaria competente del país de origen.	N/A
· **PARA INSUMOS:**	
Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada, emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	C
Listado Vigente de productos habilitados para importar y comercializar, emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	C
f). Otros documentos.	1
Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	C
Catálogo de cada bien requerido en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 382.046

Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	N/A

CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACION:

A La Firma EXIMPAR S.R.L., en fecha 22 de abril de 2020, solicitando lo siguiente:

- Composición de costos de los ítems N° 4, 5, 6 y 7, considerando que los precios ofertados no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018.
- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada, emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.
- Listado Vigente de productos habilitados para importar y comercializar, emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.
- Catálogo de cada bien requerido en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

Descargo del Comité: analizado las fundamentaciones expuestas por el Oferente en cuanto a los requerimientos realizados y presentados en el cuadro que no aplican las mismas para los ítems ofertados por el proveedor, se considera que la oferta no se enmarca en lo establecido en la Ley N° 4659/12, Resolución N° 1352/11 y N° 669/16, por la cual requiera de habilitación por parte de DNVS.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de la firma que ha presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 58, 59, 60, 61 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitacion** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por ITEM.*

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	1	41105504-999	KIT DE EXTRACCION DE ADN	Unidad	KIT-JUEGO			1	2.500.000	2.500.000	
EXIMPAR S.R.L.	1	41105504-999	KIT DE EXTRACCION DE ADN	Unidad	KIT-JUEGO	N/C	-	1	-	-	-100,00
REFERENCIAL	2	41121810-018	MICROTUBO	Unidad	BOL			5	550.000	2.750.000	
EXIMPAR S.R.L.	2	41121810-018	MICROTUBO	Unidad	BOL	N/C	-	5	-	-	-100,00
REFERENCIAL	3	41121810-018	MICROTUBO	Unidad	BOL			5	550.000	2.750.000	
EXIMPAR S.R.L.	3	41121810-018	MICROTUBO	Unidad	BOL	N/C	-	5	-	-	-100,00
REFERENCIAL	4	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja			5	130.000	650.000	
EXIMPAR S.R.L.	4	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja	BOECO	ALEMANIA	5	85.000	425.000	-34,62
REFERENCIAL	5	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja			5	130.000	650.000	
EXIMPAR S.R.L.	5	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja	BOECO	ALEMANIA	5	85.000	425.000	-34,62

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 382.046

REFERENCIAL	6	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja			10	130.000	1.300.000	
EXIMPAR S.R.L.	6	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja	BOECO	ALEMANIA	10	85.000	850.000	-34,62
REFERENCIAL	7	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja			5	130.000	650.000	
EXIMPAR S.R.L.	7	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja	BOECO	ALEMANIA	5	85.000	425.000	-34,62

SIGLAS	REFERENCIAS
N/C	NO COTIZA

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación ha solicitado el apoyo técnico del Prof. Dr. Alexander Szwako, Director del Proyecto CONACYT PINV 15-377, quien procedio a verificar las especificaciones técnicas de los Bienes Ofertados por el oferente, con el fin de corroborar si se adecuan a lo exigido en la Carta de Invitacion conforme a los bienes requeridos por el Proyecto.

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y este Comité manifiesta que las mismas se ajustan en su totalidad a lo requerido en la Carta de Invitacion.

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES TECNICAS	OFERENTE	ANALISIS
1	41105504-999	KIT DE EXTRACCION DE ADN	-	DESIERTO ART. 30 INC. A
2	41121810-018	MICROTUBO	-	DESIERTO ART. 30 INC. A
3	41121810-018	MICROTUBO	-	DESIERTO ART. 30 INC. A
4	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	EXIMPAR S.R.L.	C
5	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	EXIMPAR S.R.L.	C
6	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	EXIMPAR S.R.L.	C
7	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	EXIMPAR S.R.L.	C

6. A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACION:

- EXIMPAR S.R.L.- R.U.C N° 80002596-2

CAPACIDAD LEGAL:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03

Se procedio a la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si el oferente en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

Se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

EXIMPAR S.R.L.- R.U.C N° 80002596-2			
N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	SOCIO / ACCIONISTA / REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR
1	1.708.642	WILHELM HEINRICH RESE GODOY	ACCIONISTA
2	1.708.644	ROCIO ANGELICA RESE GODOY	ACCIONISTA
3	309.435	ROLF RANDOW VON WEDEL PARLOW VOLF	ACCIONISTA

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 382.046

C.I. 1.708.642 WILHELM HEINRICH RESE GODOY

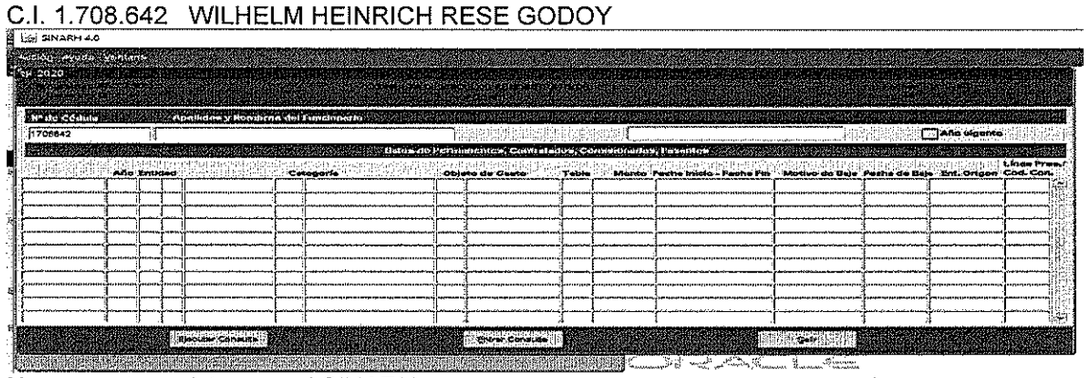

No presenta registros en el SINARH

CI 1.708.644 ROCIO ANGELICA RESE GODOY

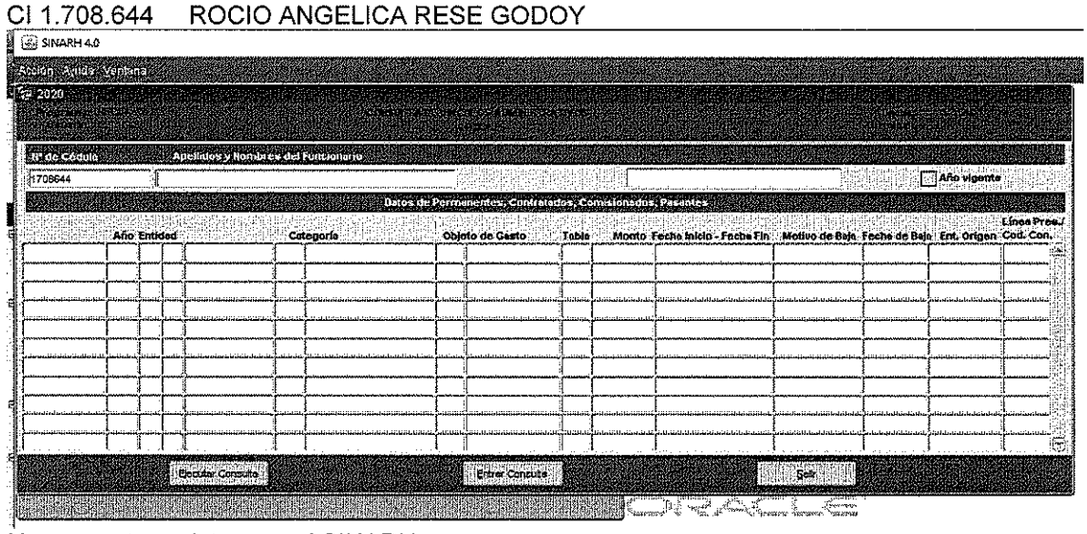

No presenta registros en el SINARH

C I 309.435 ROLF RANDOW VON WEDEL PARLOW VOLF

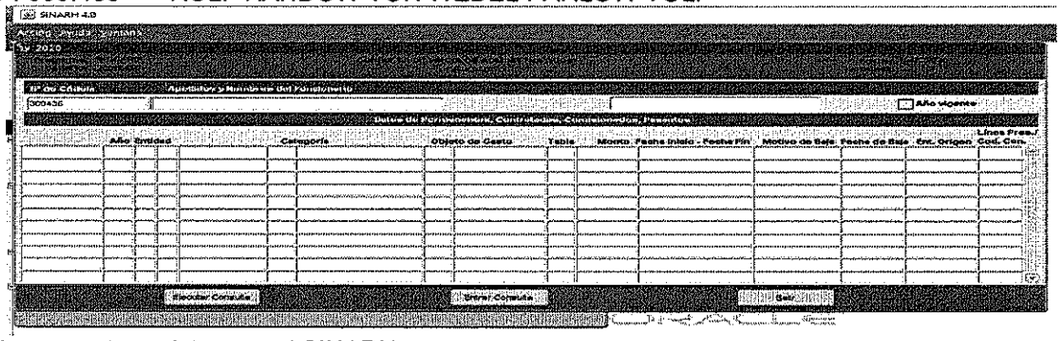

No presenta registros en el SINARH

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 382.046

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente que cumple con las documentaciones sustanciales y formales, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitacion realizado por el Comité de Evaluación:

Empresa: EXIMPAR S.R.L. - R.U.C N° 80002596-2

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2017	2018	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	4.152.796.182	3.470.737.818	2	3.811.767.000	0,268628849
	Total del Activo (TA)	14.247.249.972	14.132.181.438	2	14.189.715.705	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	14.150.543.986	14.040.294.198	2	14.095.419.092	12,17600286
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.584.196.182	731.082.363	2	1.157.639.273	
	Información tomada del Estado de Resultados					
U o P/C	Utilidad después de impuestos o pérdida	592.803.668	566.989.830	2	579.896.749	7,604802075
	Capital	4.410.000.000	4.410.000.000	2	4.410.000.000	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,268628849	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	12,17600286	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	7,604802075	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA
Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	EXIMPAR S.R.L.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

CAPACIDAD TECNICA	1
El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C
· **PARA REACTIVOS:**	
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen por la Autoridad Sanitaria competente del país de origen.	N/A
· **PARA INSUMOS:**	
Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada, emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	N/A
Listado Vigente de productos habilitados para importar y comercializar, emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	N/A

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 382.046

EXPERIENCIA

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	EXIMPAR S.R.L.	2.125.000	850.000	33.846.600	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 411/2018, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que algunos de los precios presentados por la Empresa EXIMPAR S.R.L. no se ajustan a las disposiciones legales.

Se ha solicitando via correo electronico a la firma EXIMPAR S.R.L. en fecha 22 de abril del 2020 solicitando "Composición de costos de los ítems N° 4, 5, 6 y 7", considerando que el precio ofertado no se ajusta a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

Descargo del Comité: el Comité de Evaluación verifica que las explicaciones de composición de los precios que se encuentran fuera de los rangos permitidos, son aceptables

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Este criterio no es aplicado, no existen otras ofertas.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen otras ofertas.

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 Art. 65° **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por Ítem".

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que reza lo siguiente: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 382.046

Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", es recomendación de este Comité adjudicar conforme al detalle expuesto mas abajo.

Que, en la Ley N° 2051/03, establece en su Art. 30 Declaración de Licitación Desierta bajos lo siguientes supuestos: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".

Que, en base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señorita Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR ITEM – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
DESIERTO ART. 30 INC. A	1	41105504-999	KIT DE EXTRACCION DE ADN	Unidad	KIT-JUEGO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	**NO COTIZA**
DESIERTO ART. 30 INC. A	2	41121810-018	MICROTUBO	Unidad	BOL	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA
DESIERTO ART. 30 INC. A	3	41121810-018	MICROTUBO	Unidad	BOL	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA
EXIMPAR S.R.L.	4	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja	BOECO	ALEMANIA	5	85.000	425.000
EXIMPAR S.R.L.	5	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja	BOECO	ALEMANIA	5	85.000	425.000
EXIMPAR S.R.L.	6	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja	BOECO	ALEMANIA	10	85.000	850.000
EXIMPAR S.R.L.	7	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	Caja	BOECO	ALEMANIA	5	85.000	425.000

RECOMENDACIONES FINALES:

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 382.046

2. **Adjudicar** el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 382.046 por un Monto Total de Gs. 2.125.000.- (Guaraníes dos millones ciento veinti cinco mil), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS A AJUDICAR	MONTO GS.
EXIMPAR S.R.L.	4, 5, 6 y 7	2.125.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**2.125.000**

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID Nº 382.046

3. **Declarar** Desierto el Item 1, 2, y 3 aplicando el Art. 30 Inciso a) De la Ley 2051/03.

4. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto: 350 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" Organismo Financiador 63 "CONACYT" y 01 "GENUINO, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0953/2020 emitido para el presente procedimiento.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 19 del mes de mayo del año 2020.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Cristhian Ferreira
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Paholo Neto
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Martha Colmán
Miembro Comité de Evaluación

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones